

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Siete (07) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Liq. Soc. Patri RAD: 11001311001320200047900

En atención a la solicitud que antecede, donde manifiesta la renuncia al recurso de apelación del proveído que rechazó la mortuoria de la causante SANDRA MARÍA ESPEJO LEÓN; Por secretaría, remítase el proceso conforme a lo ordenado en proveído de fecha 11 de diciembre de 2020, numeral 2° de la parte resolutive.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0109

HOY: 08 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA